

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 100750
CÉSAR AUGUSTO BERNAL VARGAS

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **CÉSAR AUGUSTO BERNAL VARGAS** contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá** y los **Juzgados Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esa ciudad y Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla**.

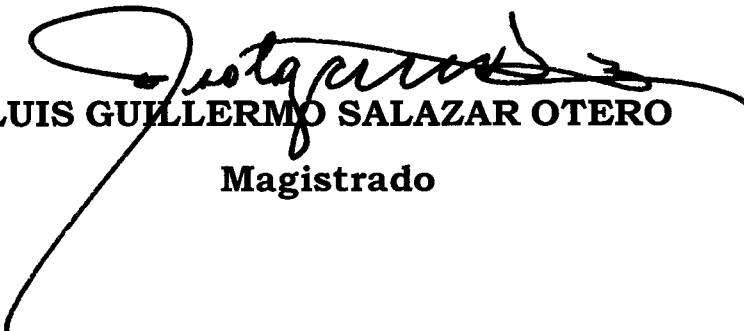
En consecuencia, notifíquese este auto a las autoridades y entidades antes mencionadas, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, **debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela**. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (informesdetutelasalapenal1@gmail.com).

Oficiese al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, para que en el término de la distancia informe de la presentación de la tutela a las partes y demás sujetos que hayan intervenido dentro del proceso penal que el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esa ciudad adelantó contra **CÉSAR AUGUSTO BERNAL VARGAS**. Así como también para que remita copia de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, e informe si se interpuso recurso extraordinario de casación.

La notificación se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.


LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO
Magistrado